



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**RECTORÍA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
MEMORANDO**

**CÓDIGO:** OCI - 240

**FECHA:** 18 de Marzo de 2016

**PARA:** **ADOLFO LEON ATEHORTÚA CRUZ**  
Rector

Cordial Saludo Señor Rector:

En virtud de lo establecido en el artículo 1º del Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, la Oficina de Control Interno, envía adjunto al presente, el informe sobre Austeridad y Eficiencia en el gasto público correspondiente a la vigencia fiscal 2014 vs Vigencia fiscal 2015

Cordialmente,

**SANDRA JEANNETTE CAMARGO ACOSTA**  
Jefe Oficina de Control Interno

OCI/Diana S.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL 18-03-2016 03:17:18  
Al Contestar Cite Este Nr.:2016IE2654 O 1 Fol:1 Anex:0  
Origen: Sd:56 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/CAMARGO ACOSTA S  
Destino: RECTORIA/ATEHORTUA CRUZ ADOLFO LEON  
Asunto: INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA GASTO PUBLICO CORR  
Obs.:



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
Vigencia fiscal 2014 vs Vigencia fiscal 2015.**

*La Oficina de Control Interno en cumplimiento de lo establecido en el decreto 984 de 2012 por el cual se modifica el art 22 del decreto 1737 de 1998 presenta el informe en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público para Para la vigencia 2015 con relación a la vigencia 2014.El informe se elaboró a partir de la información consultada en el aplicativo SIAFI y Presenta las cifras correspondientes a cada uno de los conceptos de gastos y costos, así como la variación porcentual de cada uno comparando la vigencia fiscal 2014 con la vigencia fiscal 2015.*

*La Oficina de Control Interno consideró importante hacer extensivo este informe a la Subdirección Financiera como insumo para el análisis y seguimiento en lo pertinente a la periodicidad con la cual se debe identificar y clasificar cada uno de los actos administrativos que soportan los conceptos de gastos y de costos que se informan.*

**1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES.**

*Los datos que se muestran en los cuadros siguientes se elaboraron con base en la información que reporta el aplicativo SIAFI; a partir del Estado de Actividad Financiera, Económica y Social para las vigencias 2014 y2015 respectivamente, en el cual se consultaron las subcuentas que contemplan la imputación de los conceptos de: Sueldos de Personal; Comisiones Honorarios y Servicios; Remuneración por Servicios Técnicos; Horas Extras y Festivos; y Honorarios.*



## 1.1 Sueldos de Personal

<b>1</b>	<b>SUELDOS DE PERSONAL</b>	<b>VIGENCIA 2014</b>	<b>VIGENCIA 2015</b>	<b>VARIACION PORCENTUAL PERIODOS INFORMADOS</b>
<b>SUB-CUENTA</b>	<b>CONCEPTO</b>			
510101	SUELDOS DE PERSONAL	6.125.350.104	\$ 6.493.594.649	6,01
72010301	SUELDOS DE PERSONAL PREESCOLAR	266.949.964	389.922.016	46,07
72020301	SUELDOS DE PERSONAL BASICA PRIMARIA	2.116.203.778	2.453.372.434	15,93
72030301	SUELDOS DE PERSONAL BASICA SECUNDARIA	1.217.750.500	1.348.321.70\$7	10,72
72080301	SUELDOS DE PERSONAL PREGRADO	20.113.176.586	20.709.155.231	(94,96)
72090301	SUELDOS DE PERSONAL POSTGRADO	2.702.344.975	2.428.961.772	(10,12)
72210301	SUELDOS PERSONAL FORMACION EXTENSIVA	599.747.928	665.009.021	10,88
72500301	SUELDOS DE PERSONAL CONEXOS	1.063.414.595	1.014.340.663	(4,61)
<b>TOTAL</b>		<b>34.204.938.430</b>	<b>35.502.677.493</b>	<b>3,79</b>

Nota: Las cuentas 5101 corresponde a sueldos del personal administrativo las cuentas 7201, 7202,7203, 7208, 7209,7221, 7250 corresponden a sueldos de: Docencia, investigación y extensión.

El incremento del 3.79% está representado en la liquidación y pago de prestaciones sociales del personal retirado y en el incremento salarial correspondiente a la vigencia 2015, en pesos representa un aumento de \$1.297.739.063, porcentaje que es inferior al incremento salarial decretado por el Gobierno Nacional que para la vigencia 2015 fue del 6.5%. En conclusión la Universidad Pedagógica Nacional mantuvo austeridad en la vigencia 2015 comparada con la vigencia 2014, toda vez el incremento del 3.79% esta por debajo a la inflación de orden nacional, situación que contribuye notoriamente a la economía del país, prestando servicios de alta calidad con el recurso humano calificado, con que cuenta la Universidad.

A continuación se realiza el análisis del personal contratado por la Universidad Pedagógica Nacional tanto para la vigencia 2015 como para la vigencia 2014, la fuente de la información la provee la Subdirección de personal de la Universidad, en donde podemos ver la variación en cuanto al número de trabajadores y así realizar el análisis comparativo correspondiente para que se tomen las decisiones a que haya lugar de manera asertiva.

**Tabla No. 02**

Septiembre 30 de 2014		Septiembre 30 de 2015		Diferencia
Modalidad de vinculación	Número de personas	Modalidad de vinculación	Número de personas	
Administrativo	273	Administrativo	258	-15
Trabajador Oficial	106	Trabajador Oficial	106	0
Docente Universitario	165	Docente Universitario	154	-11
Profesor IPN	59	Profesor IPN	73	14
Docente Ocasional IPN	75	Docente Ocasional IPN	68	-7
Supernumerario	139	Supernumerario		38
Catedrático	491	Catedrático	431	-60
Ocasional	331	Ocasional	336	5
<b>Total</b>	<b>1.639</b>	<b>Total</b>	<b>1.603</b>	<b>-36</b>

Fuente: Subdirección de personal.

Se resalta la reducción de personal mostrando una disminución de 36 trabajadores de la Universidad para la vigencia 2015 con relación a la vigencia 2014.

Se observa una disminución de 60 catedráticos en comparación con la vigencia 2014 optimizando los recursos y redistribución de tareas, alcanzando las metas del plan institucional de la Universidad Pedagógica Nacional, con resultados satisfactorios como lo demuestra el informe de la visita de pares realizada para la vigencia 2015, obteniendo un informe favorable para la Universidad.

## 1.2 Comisiones Honorarios y Servicios

1	COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015	VARIACION PORCENTUAL PERIODOS INFORMADOS
SUB-CUENTA	CONCEPTO	VALORES ACUMULADOS		
511111	COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS	2.724.583.341	2.414.611.650	(11,38)
72010209	COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS PREESCOLAR	-	53.542.500	100,00
72030209	COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS BASICA SECUNDARIA	173.994.000	245.642.667	41,18
72080209	COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS PREGRADO	1.033.009.681	398.243.551	(61,45)
72090209	COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS POSGRADO	26.034.929	6.471.000	(75,14)
72210209	COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS FORMACION EXTENSIVA	2.752.249.356	5.459.015.509	98,35
72500209	COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS CONEXOS	938.245.960	570.808.357	(39,16)
<b>TOTAL</b>		<b>7.648.117.267</b>	<b>9.148.335.234</b>	<b>52,39</b>

Nota: Las cuentas 5101 corresponde a comisiones honorarios y servicios del personal administrativo Las cuentas 7201, 7202,7203, 7208, 7209,7221, 7250 corresponden a comisiones honorarios y servicios de: Docencia, investigación y extensión.

Se observa una variación total del 52.39% la cual se sustenta en un incremento en los conceptos de las cuentas auxiliares 72210209 del 100%, esto corresponde a celebración de convenios y/o contratos interadministrativos y constitución de SARES, lo que indica que la Universidad ha hecho esfuerzos en la consecución de este tipo de negocios jurídicos que incrementan los recursos financieros para apalancar los propios de la Entidad, por lo tanto esto es inversamente proporcional, pues se invierte para conseguir recursos en mejora de los estados financieros.

En este sentido la Oficina de Control Interno recomienda prestar atención a la liquidación de los convenios y/o contratos celebrados que se encuentren en término para liquidarlos, ya que esto en la gran mayoría de los convenios y/o contratos celebrados representa saldo a favor de la Universidad. Para concluir lo anterior la Oficina de Control Interno realizó una tarea juiciosa en coordinación con la ODP y con las áreas involucradas y se radico un informe con el análisis Jurídico - Financiero de cada uno de los convenios, concluyéndose que la liquidación a la fecha se ha realizado de manera extemporánea, situación que afecta el flujo de caja en la tesorería de la Universidad.

### 1.3 Remuneración por Servicios técnicos

<b>1</b>	<b>REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS</b>	<b>VIGENCIA 2014</b>	<b>VIGENCIA 2015</b>	<b>VARIACION PORCENTUAL PERIODOS INFORMADOS</b>
<b>SUB-CUENTA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALORES ACUMULADOS</b>		
72010305	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS PREESCOLAR	50.996.400	283.159.560	455,25
72080305	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS PREGRADO	116.179.249	1.500.000	(98,71)
72090305	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS POSGRADO	6.301.200	-	(100,00)
72500305	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS CONEXOS	276.568.050	-	(100,00)
<b>TOTAL</b>		<b>450.044.899</b>	<b>284.659.560,00</b>	<b>(36,75)</b>

Las cuentas 7201, 7208, 7209, 7250 corresponden a remuneración por servicios técnicos preescolar, pregrado posgrado y servicios conexos.

Remuneración por Servicios Técnicos: pago por servicios calificados continuos, a personas naturales o jurídicas, para cubrir asuntos propios de la entidad, se observa que en este rubro la Universidad hizo un ahorro del 36.75% representando en pesos un ahorro de \$165.385.339 en este sentido la alta dirección distribuyó gastos cubriendo necesidades imperiosas de la Universidad.

#### 1.4 Horas Extras y Festivos

<b>1</b>	<b>HORAS EXTRAS Y FESTIVOS</b>	<b>VIGENCIA 2014</b>	<b>VIGENCIA 2015</b>	<b>VARIACION PORCENTUAL PERIODOS INFORMADOS</b>
<b>SUB-CUENTA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALORES ACUMULADOS</b>		
510103	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	86.353.472	84.197.438	(2,50)
72030303	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS BASICA SECUNDARIA	10.442.880	11.372.344	8,90
72080303	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS PREGRADO	2.032.500	957.509	(52,89)
72500303	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS CONEXOS	5.215.689	2.623.204	(49,71)
<b>TOTAL</b>		<b>104.044.541</b>	<b>\$ 99.150.495,00</b>	<b>(4,70)</b>

Nota: Las cuentas 5101 corresponde a horas extras y festivos del personal administrativo  
Las cuentas 7203, 7208, 7250 corresponden a comisiones honorarios y servicios de: Docencia, y extensión.

Horas Extras y Días Festivos: remuneración por trabajo realizado en horas adicionales a la jornada ordinaria, diurna o nocturna, o en días dominicales o festivos, con las limitaciones establecidas en las disposiciones legales vigentes.

Para el periodo que se informa se observa una disminución de 4.70% en pesos un ahorro de \$4.893.956.00

#### 1.5 Honorarios

Los honorarios son: gastos por los servicios profesionales prestados en forma esporádica, por personas naturales y jurídicas, para desarrollar actividades que no sean ordinarias de la entidad. Con cargo a este rubro, podrán pagarse los estipendios de Juntas o Consejos Directivos, Consejo de Concertación, Tribunales de Arbitramento y Comisiones creadas por la Ley o el Gobierno para el Cumplimiento de determinados fines.

Para las vigencias anteriores y la actual no se observan registros en las subcuentas de gastos y de costos por concepto de honorarios; no obstante, si se observa en el pasivo bajo la subcuenta 242552 el registro por concepto de honorarios que sin duda corresponde a la contrapartida de las subcuentas de gastos o de costos que no reporta movimientos.

En este aspecto la Oficina de Control Interno recomienda que se revise este concepto para la Causación y pago correspondiente a los contratos de prestación de servicios profesionales de la UPN, porque lo que se observa es que este rubro no está bien empleado de conformidad con lo establecido en los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

Con relación a Impresos y Publicaciones: edición de formas, escritos, publicaciones y libros, trabajos fotográficos, sellos, suscripciones, adquisición de libros y pagos de avisos se representa en la tabla la variación de la vigencia 2014 con respecto a la vigencia 2015.

## 1.6 IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

2	IMPRESOS PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015	VARIACION PORCENTUAL PERIODOS INFORMADOS
SUB-CUENTA	CONCEPTO	VALORES ACUMULADOS		
511120	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	32.834.456	59.046.361	79,83
511121	IMPRESOS PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	426.226.780	404.288.346	(5,15)
71160301	LIBROS	12.896.893	13.459.538	4,36
71160302	REVISTAS	2.028.720	2.513.780	23,91
72010219	IMPRESOS PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES PREESCOLAR	42.359	111.400	162,99
72030219	IMPRESOS PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES BASICA SECUNDARIA	110.274	2.542.442	2.205,57
72080219	IMPRESOS PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES PREGRADO	43.045.927	19.832.048	(53,93)
72090219	IMPRESOS PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES POSGRADO	129.000	7.759	(93,99)
72210218	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA FORMACION EXTENSIVA	-	-	-
72210219	IMPRESOS PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES FORMACION EXTENSIVA	16.532.319	19.136.800	15,75
72500219	IMPRESOS PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES CONEXOS	-	1.607.225	1,00
<b>TOTAL</b>		<b>533.846.728</b>	<b>522.545.699</b>	<b>(2,12)</b>

Nota: Las cuentas 5101 corresponde a publicidad y propaganda, impresos publicaciones y afiliaciones del personal administrativo.

Las cuentas 7201,7203, 7208, 7209,7221, 7250 corresponden a impresos publicaciones y afiliaciones de: Docencia, investigación y extensión.

Para el período informado se observa una disminución del 2.12% y en pesos un ahorro de \$ 11.392.034, sin embargo la producción de libros y publicaciones presentan un incremento y ampliación de cobertura en plataforma virtual importante para la vigencia 2015, respecto a la vigencia 2014.

Lo anterior permite concluir que en la UPN el Fondo Editorial está optimizando los recursos, pues disminuyó los costos de inversión e incrementó la producción.

En este aspecto la Oficina de Control Interno resaltamos la decisión asertiva del Señor rector de la Universidad Pedagógica en virtud de la cual el Fondo Editorial pasó a hacer parte de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y a su vez del CIUP, de manera que hace parte de la estructura orgánica de la Universidad



facilitando el procedimiento en cuanto a la producción intelectual recurso de la Universidad.

## 1.7 FOTOCOPIAS

<b>3</b>	<b>FOTOCOPIAS</b>	<b>VIGENCIA 2014</b>	<b>VIGENCIA 2015</b>	<b>VARIACION PORCENTUAL PERIODOS INFORMADOS</b>
<b>SUB-CUENTA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALORES ACUMULADOS</b>		
511122	FOTOCOPIAS	-	0	-
72010220	FOTOCOPIAS PREESCOLAR	609.500	240.200	(60,59)
72030220	FOTOCOPIAS BASICA SECUNDARIA	22.890.000	6.256.100	(72,67)
72080220	FOTOCOPIAS PREGRADO	6.763.062	8.117.798	20,03
511121	Impresos publicaciones suscripciones	426.226.780	404.288.346	(5,15)
72210220	FOTOCOPIAS FORMACION EXTENSIVA	255.800	2.319.151	806,63
<b>TOTAL</b>		<b>456.745.142</b>	<b>421.221.595</b>	<b>(7,78)</b>

Fuente: SIAFI

De acuerdo con la información consultada en SIAFI, Represento una disminución porcentual en la vigencia 2015 con relación a la vigencia fiscal 2014 del 7% y en pesos un ahorro de \$35.523.547.00

El ahorro es significativo toda vez que el contrato de fotocopias suministra el papel y el mantenimiento de las fotocopiadoras, de conformidad con la política de austeridad de la presente administración con respecto a las vigencias anteriores y de cero papel, contribuyendo así con el medio ambiente.

## 2. SERVICIOS PUBLICOS

En el entendido que es la erogación, cualquiera que sea el año de su causación, por concepto de servicios de acueducto y alcantarillado, recolección de basuras, energía y teléfono (incluye su instalación y traslado).

<b>4</b>	<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>VIGENCIA 2014</b>	<b>VIGENCIA 2015</b>	<b>VARIACION PORCENTUAL PERIODOS INFORMADOS</b>
<b>SUB-CUENTA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALORES ACUMULADOS</b>		
511117	SERVICIOS PUBLICOS	1.016.757.989	876.344.178	(13,81)
72010215	SERVICIOS PUBLICOS PREESCOLAR	12.423.294	11.711.187	(5,73)
72030215	SERVICIOS PUBLICOS BASICA SECUNDARIA	172.388.409	153.779.445	(10,79)
72080215	SERVICIOS PUBLICOS PREGRADO	141.794.319	323.275	(99,77)

*Fau*

72090215	SERVICIOS PUBLICOS POSGRADO	18.615.552	717.120	(96,15)
72210215	SERVICIOS PUBLICOS FORMACION EXTENSIVA	60.999.250	38.700.282	(36,56)
72500215	SERVICIOS PUBLICOS CONEXOS	19.897.300	449.658	(97,74)
<b>TOTAL</b>		<b>1.442.876.113</b>	<b>1.082.025.145</b>	<b>(25,01)</b>

FUENTE SIAFI

Para el periodo informado se observa una disminución porcentual del 25,01%, con una disminución en pesos de \$360.850.968.00.

Esto obedece entre otros aspectos a la entrega de los inmuebles que se tenían en arrendamiento hasta diciembre 31 de 2014 esto es: Edificio el ático, edificio de postgrados y oficina del centro cultural, lo que evidencia aplicación de una política de austeridad en el gasto, por parte de la Alta Dirección y permite verificar la eficacia de dicha política.

### 3. MANTENIMIENTO

Mantenimiento: conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles; adquisición de repuestos accesorios para equipos de oficina y equipos mecánicos. Incluye el costo de los contratos por servicios de vigilancia.

5	MANTENIMIENTO	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015	VARIACION PORCENTUAL PERIODOS INFORMADOS
SUB-CUENTA	CONCEPTO	VALORES ACUMULADOS		
511115	MANTENIMIENTO	1.041.599.575	2.611.018.793	150,67
72010213	MANTENIMIENTO PREESCOLAR	8.282.735	592.400	(92,85)
72030213	MANTENIMIENTO BASICA SECUNDARIA	-	63.627.992	#¡DIV/0!
72080213	MANTENIMIENTO PREGRADO	10.690.162	164.163.227	1.435,65
72090213	MANTENIMIENTO POSGRADO	5.000	1.726.000	34.420,00
72210213	MANTENIMIENTO FORMACION EXTENSIVA	1.974.947	1.482.188	(24,95)
72500213	MANTENIMIENTO CONEXOS	1.893.532	19.597.500	934,97
<b>TOTAL</b>		<b>1.064.445.951</b>	<b>2.862.208.100</b>	<b>168,89</b>

FUENTE SIAFI

La variación significativa de incremento porcentual del 168.89% y un incremento en pesos de \$1.797.762.149 esto obedece al mantenimiento del área administrativa durante la vigencia 2015 con respecto a la vigencia 2014 y se sustenta en los contratos de mantenimiento y de Obra las cuales se ejecutaron en este período.

Obras que han venido siendo ejecutadas en mejora de la infraestructura de la Universidad, contempladas en el plan rectoral de Servicios Generales:

- Conservación de zonas verdes
- Mantenimiento equipos de laboratorio
- Control de plagas
- Adecuación del autoservicio de la cafetería de la UPN
- Entre otros.

Es importante anotar que por este rubro se llevan los gastos causados por concepto de aseo y vigilancia, los cuales no corresponden a este rubro y por ende se recomienda imputar al de suministro en lo relativo a aseo y cafetería y el de vigilancia al rubro del mismo nombre.

### 3. COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

Transportes: pagos por concepto de mensajería, correos, telégrafos otros medios de comunicación, y alquiler de líneas, embalaje y acarreo de elementos; así como por transporte colectivo de los funcionarios de la institución.<sup>8</sup> recursos educativos salidas académicas.

6	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015	VARIACION PORCENTUAL PERIODOS INFORMADOS
SUB-CUENTA	CONCEPTO	VALORES ACUMULADOS		
511123	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	406.322.954	697.207.241	71,59
72010221	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE PREESCOLAR	154.000	-	(100,00)
72030221	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE BASICA SECUNDARIA	582.550	478.850	(17,80)
72080221	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE PREGRADO	47.274.216	33.040.449	(30,11)
72090221	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE POSGRADO	113.000	-	(100,00)
72210221	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE FORMACION EXTENSIVA	631.950	50.336.034	7.865,19

*Faw*

72500221	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE CONEXOS	6.555.450	24.492.242	273,62
<b>TOTAL</b>		<b>461.634.120</b>	<b>805.554.816</b>	<b>74,50</b>

**Fuente SIAFI**

El incremento porcentual del 74.50% y un incremento en pesos \$343.920.696 en el periodo 2015 con respecto al mismo período de la vigencia 2014, obedece a un mayor número de salidas a campo programadas por la Vicerrectoría académica con la suscripción de los siguientes contratos de transporte:

Contrato	Modalidad	VALOR
350 DE 2015	Transporte	64.000.000
655 de 2015	Transporte	30.358.205
734 de 2015	Transporte	60.000.000
350 de 2015	Transporte	64.000.000

#### 4. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

7	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015	VARIACION PORCENTUAL PERIODOS INFORMADOS
SUB- CUENTA	CONCEPTO	VALORES ACUMULADOS		
511146	COMBUSTIBLES LUBRICANTES	69.597.915,00	123.147.163,00	76,94
72080244	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PREGRADO	-	-	#!DIV/0!
72210244	COMB Y LUBRICANTES FORMACION EXTENSIVA	-	-	#!DIV/0!
72500244	COMB. Y LUBRICANTES CONEXOS	-	-	#!DIV/0!
<b>TOTAL</b>		<b>69.597.915,00</b>	<b>123.147.163,00</b>	<b>76,94</b>

Fuente: SIAFI

La variación de incremento porcentual corresponde a un 76.94% para una variación en pesos de \$53.549.249. Este incremento en combustible es un efecto directamente proporcional con el incremento de las salidas de campo programadas por la vicerrectoría académica. Esto se ve reflejado en el apoyo misional para alcanzar mejores productos académicos, mejorando tanto el aspecto académico como social de los estudiantes.

A continuación se relaciona el comportamiento en cuanto a la variación de ingresos de la vigencia 2015 comparada con la vigencia 2014. Adicionalmente se describe el aforo de las estampilla para la vigencia fiscal 2016.

## COMPORTAMIENTO DE INGRESOS

CONCEPTO	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015	AFORO 2016
ESTAMPILLA NAL	0	402.319.214	418.213.863
ESTAMPILLA UPN	0	1.006.770.318	800.000.000
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	2.401.848.681	2.464.505.159	-
TRANSFERENCIAS	65.145.145.299	67.466.868.710	
OTROS INGRESOS	1.530.500.440	687.620.321	

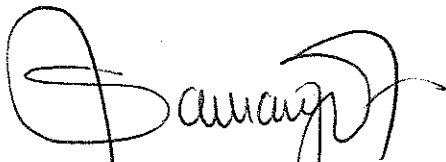
FUENTE SIAFI- Estado de Actividad Financiera Económica y Social y ambiental

### RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Con el fin de presentar en el informe de austeridad cifras que presenten razonablemente los costos y gastos que se contemplan en su elaboración y que permitan hacer comparativos entre los mismos períodos de una vigencia a otra, la Oficina de Control Interno recomienda **nuevamente** al grupo de Contabilidad hacer análisis continuo a las cifras que se informan en los Estados Financieros, para corroborar la correcta identificación y clasificación de los conceptos, así como la correcta asociación a los centros de costos, realizando conciliación de información Financiera para los ajustes correspondientes.
- Registrar desde el área financiera los saldos depurados en todo orden para iniciar la implementación de las NIIF, lo cual es de obligatorio cumplimiento para la vigencia 2016.
- Es necesario que se establezca una política de austeridad en el gasto con base en lo establecido en el Decreto 0984 de 2012, que se documente y se ponga en marcha en todas las áreas de la Universidad y sea de aplicación obligatoria, dejando su trazabilidad y seguimiento por la alta dirección con los indicadores que permitan medir la eficacia de la política de austeridad implementada.

### CONCLUSION:

En el presente informe de austeridad que ésta Oficina ha realizado de la vigencia 2015 comparado con la vigencia 2014, podemos evidenciar un esfuerzo de austeridad en lo referente al consumo de servicios públicos con un ahorro del - 25.01%, también se evidenció ahorro en cuanto al número de catedráticos de la Universidad con una reducción de 60 docentes y en general la Universidad ha venido mejorando la optimización y buena distribución de sus recursos.



**SANDRA JEANNETTE CAMARGO ACOSTA**  
Jefe Oficina de Control Interno.

Copia:

Dr. Luis Alberto Higuera Malaver. Vicerrector Administrativo y Financiero  
Dra. Claudia Patricia Goyeneche. Subdirectora Financiera

Mabel C. JOCI.